

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 195-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 05 de agosto de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio S/N-2022-JT-FIQ-UNAP de fecha 03 de agosto de 2022, del jurado calificador y dictaminador y el Informe N° 014-2022-UIFIQ-UNAP de la Unidad de Investigación, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“RUIDO AMBIENTAL Y COMPARACIÓN CON EL ESTÁNDAR NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO EN LA AVENIDA PARTICIPACIÓN - BELÉN, 2022”**, presentado por los bachilleres Josué Juventino Pereyra Culqui y Gretty Valeria Díaz Pérez.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy,Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **sábado 20 de agosto de 2022, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“RUIDO AMBIENTAL Y COMPARACIÓN CON EL ESTÁNDAR NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO EN LA AVENIDA PARTICIPACIÓN - BELÉN, 2022”**, presentado por los bachilleres Josué Juventino Pereyra Culqui y Gretty Valeria Díaz Pérez, el mismo ha sido programado para el **sábado 20 de agosto de 2022, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y asesor, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. HUGO EMERSON FLORES BERNUY,Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO, Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. LUIS ANTONIO FLORES, Mtro. | Asesor |
| ➤ Ing. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN



Víctor García Pérez
VICTOR GARCIA PEREZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
IQUITOS
SECRETA
REJO